

Córdoba, **04 DIC 2017**

VISTO

La resolución FCC N° 571/2017 en donde se aceptan las solicitudes de inscripción de ayudante de alumno a las cátedras correspondientes al primer cuatrimestre de la Licenciatura en Comunicación Social durante el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario de tipeo se inscribe a la estudiante Rocío Ledesma, matrícula: 39624322, en la cátedra incorrecta.

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1: Rectificar la resolución FCC: 571/2017 y donde dice:

"Taller de Lenguaje y Producción Gráfica I "B"

Cortez	Soledad	37820735
Copparoni	Milton	2005367751
Barreto	Maria Celeste	37617842
Flores	Milagros Ayelen	38646873

Debe decir:

Taller de Lenguaje y Producción Gráfica I "B"

Cortez	Soledad	37820735
Copparoni	Milton	2005367751
Barreto	Maria Celeste	37617842
Flores	Milagros Ayelen	38646873
Ledesma	Rocío	39624322

Art. 2: Rectificar la resolución FCC: 571/2017 y donde dice:

Taller de Lenguaje y Producción Gráfica I "A"

Foá	María Eugenia	34601010
Cano	Paula Sofía	38106765



Universidad
Nacional
de Córdoba



Escuela de Ciencias
de la Información

Mercol	Giuliana	37822810
Ledesma	Rocío	39624322

Debe decir:

“Taller de Lenguaje y Producción Gráfica I “A”

Foá	María Eugenia	34601010
Cano	Paula Sofía	38106765
Mercol	Giuliana	37822810

Art. 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la UNC, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº

151

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA